

PRESUPUESTO RECTIFICATIVO N.º 1/2017

PRESUPUESTO RECTIFICATIVO N.º 1/2017

El principal objetivo del presente presupuesto rectificativo consiste en incorporar en el presupuesto de la ETF los ingresos asignados no definidos en el momento de la aprobación del presupuesto (noviembre de 2016 para el presupuesto de 2017) y recoger los ajustes para el ejercicio 2017.

El presupuesto adjunto se refiere al presupuesto de 2017 aprobado por el Consejo de Dirección en su reunión de 25 de noviembre de 2016.

Ingresos

La principal fuente de ingresos de la ETF es la subvención que recibe de la Comisión Europea. Además, de conformidad con el artículo 15, apartado 3, de su Reglamento de base, la ETF puede recibir financiación de otras fuentes para actividades incluidas en su mandato.

1a. Subvención de la ETF (Títulos 1, 2, 3)

No existen modificaciones relativas a la subvención que la ETF recibe de la Comisión Europea.

1b. Ingresos asignados – GEMM (Título 4)

El proyecto de Gobernanza para la empleabilidad en el Mediterráneo (GEMM) dispuso de un presupuesto de 3 130 000 EUR (de los que 1 130 000 EUR corresponden a la contribución de la ETF). Se inició en 2013 y todas las actividades han culminado en 2016. Los pagos finales se ejecutaron a principios de 2017.

El presupuesto rectificativo integra el importe de 69 237,63 EUR restantes procedentes de la financiación anterior. La ETF no espera más financiación para el proyecto GEMM.

Gastos

Las actividades realizadas hasta la fecha se ajustan al programa de trabajo aprobado por el Consejo de Dirección el 25 de noviembre de 2016.

2a. Subvención de la ETF (Títulos 1, 2, 3)

La adaptación salarial comunicada en noviembre de 2016 fue de un +3,3 %, frente a la proyección de la planificación, que era del +1 %. Por lo tanto, los créditos disponibles para los costes relacionados con los salarios deben incrementarse antes de que concluya el ejercicio. Se está realizando un estrecho seguimiento de los costes evolutivos. La estimación actual es que la diferencia que habrá que salvar hasta diciembre de 2017 para cubrir los gastos relacionados con los salarios ascenderá a 250 000 EUR. No obstante, todavía quedan varios elementos importantes sin conocer que afectarán al importe final necesario, tales como la tasa de ocupación de los puestos, los potenciales ahorros derivados de bajas no previstas y, lo que es más importante, la adaptación salarial y el coeficiente corrector que se anunciará en noviembre de 2017 y tendrá un efecto retroactivo de 6 meses.

La ETF ha revisado el presupuesto e identificado créditos por valor de 51 700 EUR que ya pueden reasignarse para compensar la diferencia. Estos créditos corresponden a los ahorros actuales conseguidos tanto en el título 1 (comedor) como en el título 2 (la reunión de abril del Consejo de Dirección se cargó al presupuesto de 2016).

Al mismo tiempo, la ETF ha identificado una serie de actividades incluidas en el programa de trabajo para 2017 que podrían congelarse hasta que esté claro cuáles serán los los costes salariales. Estas «prioridades negativas» surgen tanto en ámbitos operativos como administrativos, y todavía podrían activarse si no se confirmara la necesidad de los costes relacionados con los salarios.

La ETF también propone una reasignación de menor cuantía dentro del título 2 (Inmuebles) con el fin de asignar créditos para actividades de consultoría sobre la revisión de la cobertura del seguro. Los 9 000 EUR necesarios se obtienen de pequeños ahorros y de la reevaluación de los costes reales.

El presupuesto rectificativo incluye la propuesta de reasignar los 51 700 EUR del título 1 y del título 2 como ayuda para cubrir los costes relacionados con los salarios, y 9 000 EUR dentro del título 2.

Se puede obtener más información detallada acerca de las actividades en la columna «Proyecciones revisadas» del presupuesto rectificativo.

La redistribución total de los gastos comprendida por este presupuesto rectificativo, incluida la primera transferencia, asciende a 60 700 EUR en créditos de pago y de compromiso, lo que corresponde a un 0,3 % del importe total de la subvención.

2b. Ingresos asignados – GEMM (Título 4)

El importe de 69 237,63 EUR incluido en este presupuesto rectificativo representa los fondos restantes. Todos los pagos para el proyecto GEMM se han terminado. El importe restante se devolverá a la Comisión Europea.

Presentación

El presupuesto rectificativo adjunto contiene los detalles del presupuesto inicial y las modificaciones mencionadas anteriormente.

Actualmente, se prevé que la ETF gestione en 2017 una subvención de 20 144 000 EUR y unos ingresos asignados de 69 237,63 EUR.

Part./Art.	Título	Presupuesto inicial 2017	Enmiendas 1/2017	Presupuesto revisado 1/2017
		ENG. PAY.	ENG. PAY.	ENG. PAY.
TÍTULO 1 Subvención de la Comunidad Europea				
Cap. 1 0	Estrategia de preadhesión (15.03.02. (exB7-033))			
1 00	<i>Phare</i>			
1 00 1	Contribución Phare (Bulgaria, Rumanía) a la subvención ETF de los títulos 1 y 2			
1 00 2	Contribución Phare (Bulgaria, Rumanía) a la subvención ETF del título 3			
1 00 3	Contribución Phare (Croacia) a la subvención ETF de los títulos 1 y 2			
1 00 4	Contribución Phare (Croacia) a la subvención ETF del título 3			
1 01	<i>Preadhesión</i>			
1 01 1	Contribución Preadhesión (Turquía) a la subvención ETF de los títulos 1 y 2			
1 01 2	Contribución Preadhesión (Turquía) a la subvención ETF del título 3			
Cap. 1 1	Acción externa - Tacis, CARDs y MEDA - (15.03.03. (ex B7-664))			
1 10	<i>Apoyo de la Comisión e iniciativas en una Europa ampliada</i>			
1 10 1	Acción externa (Tacis, CARDs) - subvención de los títulos 1 y 2			
1 10 2	Acción externa (Tacis, CARDs) - subvención del título 3			
Capít. 1 2	Fundación Europea de Formación (04 03 14, ex 15.02.12, ex 15.02.27)	19 771 000.00	19 771 000.00	19 771 000.00
1 20	<i>Fundación Europea de Formación</i>	19 771 000.00	19 771 000.00	19 771 000.00
1 20 0	Subvención ETF de los Títulos 1 y 2	19 771 000.00	19 771 000.00	19 771 000.00
1 20 1	Subvención ETF de los Títulos 1 y 2			
1 20 2	Subvención ETF del Título 3			
Chap.1 3	Contribución de la Unión Europea a partir de la recuperación de los excedentes de años anteriores	373 000.00	373 000.00	373 000.00
1 30	<i>Contribución de la Unión Europea a partir de la recuperación de los excedentes de años anteriores</i>	373 000.00	373 000.00	373 000.00
1 30 0	Contribución	373 000.00	373 000.00	373 000.00
1 30 1	Contribución a los títulos 1 y 2			
1 30 2	Contribución al título 3			-
TÍTULO 1		TOTAL TÍTULO 1 20 144 000.00	20 144 000.00	20 144 000.00
TÍTULO 8 Contribución de la Union Europea en especie				
Cap. 8 0	Contribución de la Union Europea en especie	p.m.	p.m.	
8 00	<i>Contribución de la Union Europea en especie</i>	p.m.	p.m.	
8 00 0	Contribución de la Union Europea en especie	p.m.	p.m.	
TÍTULO 8		TOTAL TÍTULO 8 p.m.	p.m.	
TÍTULO 9 INGRESOS VARIOS				
Cap. 9 0	Ingresos varios	p.m.	p.m.	p.m.
9 00	<i>Ingresos varios</i>	p.m.	p.m.	p.m.
9 00 0	Ingresos varios	p.m.	p.m.	p.m.
TÍTULO 9		TOTAL TÍTULO 9 p.m.	p.m.	p.m.
TÍTULO 10 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES				
Cap. 10 1	Resultados de ejercicios anteriores	p.m.	p.m.	p.m.
10 11	<i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	p.m.	p.m.	p.m.
10 11 1	Resultado presupuesto año -/- 1	p.m.	p.m.	p.m.
TÍTULO 10		TOTAL TÍTULO 10 p.m.	p.m.	p.m.
TOTAL ETF SUBVENCIÓN INGRESO 20 144 000.00				
			-	
				20 144 000.00
				20 144 000.00

INGRESOS

Part./Art.	Título	Presupuesto inicial 2017		Enmiendas 1/2017		Presupuesto revisado 1/2017	
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.

TÍTULO 4 INGRESOS DE OTRAS FUENTES (Ingresos asignados)

Cap. 4.2	Cooperación con otras agencias europeas		p.m.	p.m.	69 237.63	69 237.63	69 237.63	69 237.63
4 20	Proyectos relacionados con acuerdos entre la Comisión Europea y la Fundación		p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.
4 20 0	Proyecto GEMM		p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.
4 20 1	Proyecto FRAME		p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.
4 21	Financiación en los ejercicios precedentes		p.m.	p.m.	69 237.63	69 237.63	69 237.63	69 237.63
4 21 0	Proyecto GEMM		p.m.	p.m.	69 237.63	69 237.63	69 237.63	69 237.63
4 21 1	Proyecto FRAME		p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.
Cap. 4.3	Cooperación con instituciones italianas		p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.
4 30	Cooperación con instituciones italianas		p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.
4 30 0	Cooperación con instituciones italianas		p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.
Cap. 4.9	Cooperación con instituciones italianas - Financiación en los ejercicios precedentes		p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.
4 90	Cooperación con instituciones italianas - Financiación en los ejercicios precedentes		p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.
4 90 0	Cooperación con las instituciones italianas - Financiación en los ejercicios precedentes		p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.
TÍTULO 4		TOTAL TÍTULO 4	p.m.	p.m.	69 237.63	69 237.63	69 237.63	69 237.63

TOTAL ASIGNADO A FINES ESPECÍFICOS/EN PROYECTO		p.m.	p.m.	69 237.63	69 237.63	69 237.63	69 237.63
TOTAL GENERAL	20 144 000.00	20 144 000.00		69 237.63	69 237.63	20 213 237.63	20 213 237.63

GASTOS

Part./Art.	Título	Presupuesto inicial 2017		Enmiendas 1/2017		Presupuesto revisado 1/2017		Supuestos revisados 1/2017
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
TÍTULO 1 GASTOS RELATIVOS AL PERSONAL VINCULADO A LA FUNDACIÓN								
Cap. 11 Personal en activo		13 267 900.00	13 267 900.00	+ 51 700.00	+ 51 700.00	13 319 600.00	13 319 600.00	
Art. 110 Agentes incluidos en plantilla		10 725 000.00	10 725 000.00	+ 51 700.00	+ 51 700.00	10 776 700.00	10 776 700.00	
1 10 0 Agentes temporales		10 725 000.00	10 725 000.00	+ 51 700.00	+ 51 700.00	10 776 700.00	10 776 700.00	<p>Esta línea presupuestaria incluye los costes correspondientes a los sueldos base y complementos como administradores de los agentes temporales de la ETF, tal como se describen en el Estatuto de los funcionarios (artículos 44 y 66) y en el Régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas (artículo 20).</p> <p>A partir de 2016, esta línea presupuestaria incluye todos los sueldos, complementos, seguridad social y otras contribuciones, coeficientes correctores, ajustes salariales, vacaciones anuales no disfrutadas al vencimiento del contrato, costes de iniciación y finalización del servicio de los agentes temporales (conceptos incluidos anteriormente en las líneas presupuestarias 1101, 1102, 1130, 1131, 1132, 1140, 1141, 1181, 1182, 1183, 1184), así como las posibles modificaciones de los factores correctores (1190) y de los ajustes salariales (1191). Antes de 2016, la denominación de esta línea presupuestaria era «Sueldos base».</p> <p>Supuestos de planificación: Los 88 puestos de la plantilla de personal quedarán cubiertos a principios de 2017. No se esperan cambios en el factor de ponderación (99,4). Para 2017 se prevé un ajuste salarial del +1 %. Se calcula que con los contratos de trabajo a tiempo parcial se podrá ahorrar el equivalente a un puesto a tiempo completo (ETC).</p> <p>Supuestos revisados (1): La adaptación salarial comunicada en noviembre de 2016 fue del +3,3% frente a la planificación estimada del +1%. Por consiguiente, es necesario aumentar los créditos disponibles para sufragar los costes salariales antes de que finalice el ejercicio. Se está llevando a cabo una estrecha vigilancia de la evolución del gasto. La estimación actual es que la brecha existente en diciembre de 2017 para cubrir los costes relacionados con los salarios asciende a 250 000 euros. Sin embargo, subsisten varios elementos desconocidos importantes que afectarán a la cantidad final necesaria, como la tasa de ocupación de puestos, el potencial de ahorro de las bajas imprevistas y, sobre todo, la adaptación salarial y el coeficiente de ponderación que se anunciarán en noviembre de 2017, con un efecto retroactivo sobre el segundo semestre de 2017. La ETF ha organizado una revisión presupuestaria, donde se han identificado créditos de 51 700 EUR que pueden reasignarse para colmar la brecha. Derivan de ahorros actuales tanto del Título 1 (cantina) como del Título 2 (Consejo de Administración). El resto se ha identificado a través de prioridades negativas, y podría ser transferido tan pronto como se confirme la necesidad.</p>
1 10 1 Asignaciones familiares		-	-	-	-	-	-	<p>Esta línea presupuestaria incluía los complementos familiares de los agentes temporales de la ETF, tal como se describen en el Estatuto de los funcionarios (artículo 67) y en el Régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas (artículo 20).</p> <p>Supuestos de planificación: A partir de 2016, esta línea está integrada en la línea presupuestaria 1100.</p>
1 10 2 Indemnización por traslado y por expatriación		-	-	-	-	-	-	<p>Esta línea presupuestaria incluía las indemnizaciones por expatriación de los agentes temporales de la ETF, descritas en el Estatuto de los funcionarios (artículo 69) y en el Régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas (artículo 20).</p> <p>Supuestos de planificación: A partir de 2016, esta línea está integrada en la línea presupuestaria 1100.</p>
Art. 111 Otros agentes		2 153 900.00	2 153 900.00	-	-	2 153 900.00	2 153 900.00	
1 11 0 Agentes contractuales		2 086 900.00	2 086 900.00	-	-	2 086 900.00	2 086 900.00	<p>Esta línea presupuestaria incluye todos los sueldos, complementos, seguridad social y otras contribuciones, coeficientes correctores, ajustes salariales, vacaciones anuales no disfrutadas al vencimiento del contrato, costes de iniciación y finalización del servicio de los agentes temporales.</p> <p>Supuestos de planificación: En 2017 se esperan 40,5 agentes contractuales equivalentes a tiempo completo.</p>
1 11 2 Agentes locales		67 000.00	67 000.00	-	-	67 000.00	67 000.00	<p>Esta línea presupuestaria incluye todos los sueldos, complementos, seguridad social y otras contribuciones de los agentes locales.</p> <p>Supuestos de planificación: Salario para 1 agente local y servicios prestados por una empresa italiana especializada en derecho laboral para la aplicación de la legislación italiana a los agentes locales, y elaboración de la documentación relacionada con la nómina del personal.</p>

GASTOS

Part./Art.	Título	Presupuesto inicial 2017		Enmiendas 1/2017		Presupuesto revisado 1/2017		Supuestos revisados 1/2017
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
Art. 113	<i>Cobertura de los riesgos de enfermedad, de accidente y de enfermedad profesional y cobertura del riesgo de desempleo y mantenimiento de derechos a pensión</i>	-	-	-	-	-	-	
1 13 0	Cobertura de los riesgos de enfermedad	-	-	-	-	-	-	Esta línea presupuestaria incluía los seguros de enfermedad descritos en el artículo 72 del Estatuto de los funcionarios y en el Régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas (artículo 28) Supuestos de planificación: A partir de 2016, esta línea está integrada en la línea presupuestaria 1100
1 13 1	Seguro de accidentes y de enfermedad profesional	-	-	-	-	-	-	Esta línea presupuestaria incluía los seguros contra los riesgos de enfermedad profesional y de accidente descritos en el artículo 73 del Estatuto de los funcionarios y en el Régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas (artículo 28) Supuestos de planificación: A partir de 2016, esta línea está integrada en la línea presupuestaria 1100
1 13 2	Cobertura del riesgo de desempleo de los agentes temporales	-	-	-	-	-	-	Esta línea presupuestaria incluía los seguros contra el desempleo de los agentes temporales descritos en el artículo 28 bis del Régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas Supuestos de planificación: A partir de 2016, esta línea está integrada en la línea presupuestaria 1100
Art. 114	<i>Otras indemnizaciones y asignaciones</i>	-	-	-	-	-	-	
1 14 0	Asignación por nacimiento y defunción	-	-	-	-	-	-	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, los artículos 70, 74 y 75 en el Régimen aplicable los otros agentes de las Comunidades Europeas (artículo 28). Esta línea presupuestaria incluía: - la asignación por nacimiento; - en caso de defunción de un funcionario: - la retribución global del difunto hasta el final del tercer mes siguiente al del fallecimiento, - así como los gastos de traslado de los restos mortales hasta su lugar de origen Supuestos de planificación: A partir de 2016, esta línea está integrada en la línea presupuestaria 1100
1 14 1	Gastos anuales de viaje del lugar de destino al lugar de origen	-	-	-	-	-	-	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, el artículo 8 del anexo VII, aplicable por analogía a los agentes temporales. Esta línea presupuestaria incluía los pagos a tanto alzado de los gastos de viaje del personal correspondiente, de sus cónyuges y de las personas a su cargo desde el lugar de destino hasta el lugar de origen. Supuestos de planificación: A partir de 2016, esta línea está integrada en la línea presupuestaria 1100
Art. 117	<i>Prestaciones de apoyo</i>	360 000.00	360 000.00	-	-	360 000.00	360 000.00	
1 17 2	Coste de organización de prácticas en la Fundación	p.m.	p.m.	-	-	-	-	Estos créditos incluyen los costes correspondientes a los períodos de prácticas de los jóvenes profesionales de la UE y de los países asociados a la Fundación, en los que se les brinda la oportunidad de conocer el funcionamiento de una agencia de la Unión. Supuestos de planificación: Para 2017 no se prevén contratos en prácticas

Part./Art.	Título	Presupuesto inicial 2017		Enmiendas 1/2017		Presupuesto revisado 1/2017		Supuestos revisados 1/2017
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
1 17 7	Otros servicios prestados y servicios de auditoría interinstitucionales	360 000.00	360 000.00	-	-	360 000.00	360 000.00	<p>Esta línea presupuestaria incluye el coste de los servicios de los proveedores, consultores o expertos externos que desempeñan tareas de administración general para la Fundación, cuando dichas tareas no las pueda realizar el personal de la ETF (por motivos de especialización o de disponibilidad).</p> <p>Supuestos de planificación: * Servicios prestados por los órganos administrativos de la UE mediante contratos de nivel de servicio (a saber, tramitación de la nómina de personal y otros servicios opcionales), acuerdo legal de servicios interagencias para el secretariado de la agencia de coordinación y coste de la tarjeta de acceso de la CE.</p> <p>* El presupuesto disponible permite contratar aproximadamente a 2,5 ETC de personal interino, a lo que se recurre normalmente para compensar las ausencias del personal de la Fundación (por enfermedad de larga duración, permiso parental o de otro tipo) o para cubrir los períodos de máxima actividad, más los costes correspondientes a los contratos interinos de conformidad con la legislación italiana.</p> <p>* Empresas de servicios (servicios de recepción), cálculo efectuado para 250 días de servicio.</p> <p>* Servicios de reubicación para las nuevas incorporaciones.</p> <p>* Encuesta sobre el compromiso del personal</p>
Art. 118	Costes de contratación y transformación	29 000.00	29 000.00	-	-	29 000.00	29 000.00	
1 18 0	Otros gastos de contratación	29 000.00	29 000.00	-	-	29 000.00	29 000.00	<p>Estatuto de los funcionarios de Unión Europea y, en particular, sus artículos 27 a 31 y 33.</p> <p>Esta línea presupuestaria incluye diversos gastos relacionados con la contratación de personal, entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - gastos de publicación, - gastos asociados directamente con la promoción y organización de exámenes de selección en grupo (alquiler de locales, mobiliario, equipos y otros dispositivos, agua, costes asociados a la preparación y la corrección de los exámenes, etc.), - gastos de viaje y dietas de los candidatos y de los miembros externos del tribunal examinador - reconocimientos médicos previos a la contratación. <p>Supuestos de planificación: Coste promedio, basado en la tendencia histórica, para un máximo de 25 candidatos con derecho al reembolso de los gastos.</p> <p>Gastos de viaje y de hotel para someterse al reconocimiento médico previo a la contratación (coste medio Bruselas/Luxemburgo/Turín), y coste del reconocimiento médico como tal.</p> <p>Organización de un centro de evaluación.</p>
1 18 1	Gastos de viaje	-	-	-	-	-	-	<p>Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, su artículo 71.</p> <p>Esta línea presupuestaria incluía los gastos de viaje de los miembros del personal y de sus familias cuando se incorporan al servicio o cesan en el mismo.</p> <p>Supuestos de planificación: A partir de 2016, esta línea está integrada en la línea presupuestaria 1100</p>
1 18 2	Asignación por instalación	-	-	-	-	-	-	<p>Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, los artículos 5 y 6 del anexo VII.</p> <p>Esta línea presupuestaria incluía los gastos de instalación y reinstalación del personal que haya tenido que cambiar su lugar de residencia al asumir sus funciones, al ser trasladado a un nuevo lugar de destino y al abandonar la institución y reinstalarse en otro sitio.</p> <p>Supuestos de planificación: A partir de 2016, esta línea está integrada en la línea presupuestaria 1100</p>
1 18 3	Gastos de traslado	-	-	-	-	-	-	<p>Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 20 y 71, así como el artículo 9 del anexo VII.</p> <p>Esta línea presupuestaria incluía los gastos de mudanza del nuevo personal que se incorpora al servicio, así como los gastos del personal que deja de prestar sus servicios en la ETF.</p> <p>Supuestos de planificación: A partir de 2016, esta línea está integrada en la línea presupuestaria 1100</p>

GASTOS

Part./Art.	Título	Presupuesto inicial 2017		Enmiendas 1/2017		Presupuesto revisado 1/2017		Supuestos revisados 1/2017
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
1 18 4	Indemnización diaria temporal	-	-	-	-	-	-	Estatuto de los Funcionarios de la Unión Europea, en particular los artículos 20 y 71, y el artículo 10 del anexo VII. Esta línea presupuestaria incluía las indemnizaciones diarias del personal que justifique que se ha visto obligado a cambiar de residencia al asumir sus funciones o al trasladarse a un nuevo lugar de destino. Supuestos de planificación: A partir de 2016, esta línea está integrada en la línea presupuestaria 1100
Art. 119	Coefficientes correctores (ponderación)	-	-	-	-	-	-	
1 19 0	Coeficientes correctores (ponderación)	-	-	-	-	-	-	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 64 y 65, así como el artículo 17, apartado 3, del anexo VII. Esta línea presupuestaria incluía el coste de los coeficientes correctores aplicados a la retribución del personal. Dichos coeficientes correctores son los aprobados por el Consejo a propuesta de la Comisión, y aunque se deciden a finales del año, los aumentos/reducciones se aplican retroactivamente con fecha de 1 de julio. Incluía también los gastos correspondientes a los coeficientes correctores aplicados a la parte de la retribución transferida a un país distinto del país de destino. Supuestos de planificación: A partir de 2016, esta línea está integrada en la línea presupuestaria 1100
1 19 1	Adaptación salarial	-	-	-	-	-	-	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, sus artículos 65 y 65 bis, así como el anexo XI. Reglamento financiero, de 21 de diciembre de 1977, aplicable al presupuesto general de las Comunidades europeas (DO L 356 de 31.12.1977, p. 1) modificado por última vez por el Reglamento (CE, CEEA, Euratom) 2548/98 (DO L 320 de 28.11.1998, p. 1). Esta línea presupuestaria incluía los gastos de los ajustes de las retribuciones aprobados por el Consejo durante el ejercicio. Supuestos de planificación: A partir de 2016, esta línea está integrada en la línea presupuestaria 1100
Cap. 1 3	Misiones y viajes	110 000.00	110 000.00	-	-	110 000.00	110 000.00	
Art. 130	Gastos de misiones y viajes	110 000.00	110 000.00	-	-	110 000.00	110 000.00	
1 30 0	Gastos de misiones y viajes	110 000.00	110 000.00	-	-	110 000.00	110 000.00	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, los artículos 11 y 13 de su anexo VII. Esta línea presupuestaria incluye gastos de transporte, abono de las dietas diarias por misión y otros gastos accesorios o extraordinarios efectuados durante la realización de una misión por el personal acogido al Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas. Supuestos de planificación: misiones administrativas relacionadas con la gobernanza, el aprendizaje y el desarrollo. Se intentan reducir las asignaciones para misiones mediante un mayor uso de sistemas de videoconferencia y sinergias.
Cap. 1 4	Infraestructura sociomédica	301 200.00	301 200.00	- 1 700.00	- 1 700.00	299 500.00	299 500.00	
Art. 143	Servicio médico	30 000.00	30 000.00	-	-	30 000.00	30 000.00	
1 43 0	Servicio médico	30 000.00	30 000.00	-	-	30 000.00	30 000.00	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, los artículos 59 y 8 de su anexo VII. Esta línea presupuestaria incluye los costes de los servicios médicos externos que colaboran con la Fundación (entre ellos los reconocimientos médicos periódicos del personal de la ETF, el coste del médico asesor y de los medicamentos, el material de primeros auxilios, etc.). Supuestos de planificación: reconocimientos médicos anuales (coste medio de 90 reconocimientos), visitas del médico asesor de la ETF y coste de la consulta, en particular, los gastos de la misión relacionados con la representación de la ETF en el Colegio de Médicos Interinstitucional, medicinas y suministros médicos y otros servicios sanitarios. Apoyo psicosocial al personal y otras iniciativas.
Art. 144	Formación interna	250 000.00	250 000.00	-	-	250 000.00	250 000.00	

Part./Art.	Título	Presupuesto inicial 2017		Enmiendas 1/2017		Presupuesto revisado 1/2017		Supuestos revisados 1/2017	
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.		
1 44 0	Formación interna	250 000.00	250 000.00	-	-	250 000.00	250 000.00	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, su artículo 24, apartado 3. Esta línea presupuestaria incluye los cursos preparatorios para los nuevos agentes, los cursos de desarrollo y de reciclaje del personal, o sobre el uso de nuevas tecnologías, los seminarios, cursillos informativos sobre temas de la UE, etc. Incluye igualmente la adquisición de equipos, suministros y documentación, así como la contratación de consultores. Supuestos de planificación: Este crédito se destina a atender las necesidades previstas al nivel de la institución, en particular el seguimiento de la encuesta de personal de 2016, el plan de desarrollo personal y de 360 grados para los directivos, jefes de proyectos estratégicos (SPL) y coordinadores, las solicitudes individuales de formación, LTR, actividades institucionales y de equipo;	
Art. 149	Otras prestaciones	21 200.00	21 200.00	- 1 700.00	- 1 700.00	19 500.00	19 500.00		
1 49 0	Otras prestaciones	21 200.00	21 200.00	- 1 700.00	- 1 700.00	19 500.00	19 500.00	Esta línea presupuestaria incluye, entre otros, los actos sociales y los programas institucionales de bienestar que está desarrollando la Fundación. Supuestos de planificación: Actividades y servicios sociales y de bienestar, como la fiesta de Navidad de la Fundación, servicios de comedor y cafetería para eventos de personal y reuniones internas, otros actos sociales, coste básicos del comedor y dispensador de agua. Supuestos revisados (1): Importe disponible tras la reevaluación de los gastos reales	
Cap. 1 5	Intercambios de personal entre la Fundación y el sector público	60 000.00	60 000.00	-	-	60 000.00	60 000.00		
Art. 152	Intercambios de personal entre la Fundación y el sector público	60 000.00	60 000.00	-	-	60 000.00	60 000.00		
1 52 0	Expertos nacionales destinados fuera de su país	60 000.00	60 000.00	-	-	60 000.00	60 000.00	Esta línea presupuestaria incluye los costes de los funcionarios nacionales e internacionales y de los empleados del sector privado adscritos temporalmente a la Fundación para transmitir sus conocimientos acerca de materias en las que cuentan con una gran experiencia. Supuestos de planificación: Coste estimado de un experto nacional en comisión de servicio durante un año completo	
Cap. 1 7	Gastos de ocio y representación	8 500.00	8 500.00	-	-	8 500.00	8 500.00		
Art. 170	Gastos de ocio y representación	8 500.00	8 500.00	-	-	8 500.00	8 500.00		
1 70 0	Gastos de ocio y representación	8 500.00	8 500.00	-	-	8 500.00	8 500.00	Este capítulo incluye los gastos de recepción (p.ej., almuerzos, cenas, etc.) de los invitados. Supuestos de planificación: gastos de representación, incluidos servicios de restauración, gastos de transporte local y pequeños obsequios autorizados por el Director, así como gastos de representación relacionados con las actividades de fin de año	
TÍTULO 1		TOTAL TÍTULO 1		13 747 600.00	13 747 600.00	+ 50 000.00	+ 50 000.00	13 797 600.00	13 797 600.00

TÍTULO 2 INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO

Cap. 2 0	Inversión inmobiliaria, alquiler de inmuebles y gastos accesorios	777 245.00	777 245.00	- 5 094.00	- 5 094.00	772 151.00	772 151.00	
Art. 200	Alquileres	20 423.00	20 423.00	- 328.00	- 328.00	20 095.00	20 095.00	Esta línea presupuestaria incluye el alquiler de inmuebles. Desde 2017 incluye también los «gastos de alquiler», que antes se incluían en la línea presupuestaria 2030. Supuestos de planificación: Importe simbólico del alquiler de los locales de la ETF en Villa Gualino: 1 EUR; alquiler de la oficina en Joseph II: 12 360 EUR, incluyendo revisión anual; reserva de la oficina alternativa de la ETF: 2 500 EUR, gastos de alquiler 5 562 EUR. Supuestos revisados (1): Importe disponible tras la reevaluación de los gastos reales
2 00 0	Alquileres	20 423.00	20 423.00	- 328.00	- 328.00	20 095.00	20 095.00	
Art. 202	Agua, gas, electricidad y calefacción	148 762.00	148 762.00	-	-	148 762.00	148 762.00	

Part./Art.	Título	Presupuesto inicial 2017		Enmiendas 1/2017		Presupuesto revisado 1/2017		Supuestos revisados 1/2017
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
2 02 0	Agua, gas, electricidad y calefacción	148 762.00	148 762.00	-	-	148 762.00	148 762.00	Esta línea presupuestaria incluye los suministros básicos (agua, gas, electricidad y calefacción). Supuestos de planificación: basado en la tendencia actual de los gastos y en la previsión correspondiente a Villa Gualino, incluida una revisión anual del 3 % debido al incremento del índice general de precios.
Art. 203	Limpieza y mantenimiento	608 060.00	608 060.00	- 4 766.00	- 4 766.00	603 294.00	603 294.00	Esta línea presupuestaria incluye los gastos de mantenimiento (infraestructura, plantas, ascensores, calefacción, aire acondicionado, fontanería) y de limpieza de las superficies comunes, así como la limpieza de los locales de la ETF. Los gastos totales de mantenimiento y limpieza de las partes comunes del edificio dependen del número de reparaciones e intervenciones imprevistas ocurridas durante el ejercicio. La antigüedad de los locales y de la infraestructura no permite estimar fácilmente estos gastos, debido al riesgo de que se produzcan averías, fallos y necesidades urgentes que pueden descubrirse en el curso del mantenimiento preventivo o de las sustituciones. Desde 2017 se ha cambiado el nombre de «Limpieza y mantenimiento» a «Costes asociados al edificio» y engloba los gastos consignados las líneas presupuestarias 2040, 2050, 2090, 2355. Supuestos de planificación: Servicios de limpieza conforme al contrato actual, incluidos mantenimientos extraordinarios, (100 000 EUR), costes reembolsados a la Regione Piemonte por Villa Gualino (39 500 EUR), administración de los sistemas tecnológicos (55 000 EUR), conservación de las plantas (1760 EUR), trabajos extraordinarios relacionados con la administración del sistema tecnológico (30 000 EUR), separación de servicios públicos (174 500 EUR), supervisión sobre el terreno y por radio (90 000 EUR + 38 000 EUR), servicios de prevención y protección (8 000 EUR), sistema de control de accesos (6 000 EUR), tasa de recogida de basura (39 000 EUR), asesoramiento técnico sobre el edificio (20 000 EUR), varios pagos a la Regione Piemonte (seguro), otros gastos relacionados con el edificio, fondo rotativo de caja chica, gastos urgentes del personal de servicio; Prioridades no cubiertas: se requerirá un importe adicional máximo de 160 000 EUR para realizar todos los trabajos, mejoras y desarrollos que se necesitan en este momento. Supuestos revisados (1): Importe que puede liberarse tras la reevaluación de los gastos reales.
2 03 0	Limpieza y mantenimiento	608 060.00	608 060.00	- 4 766.00	- 4 766.00	603 294.00	603 294.00	
Art. 204	Mobiliario de los locales	-	-	-	-	-	-	
2 04 0	Mobiliario de los locales	-	-	-	-	-	-	Hasta 2016, esta línea presupuestaria incluía la realización de pequeñas reformas de adaptación en el edificio (modificación de tabiques, mamparas, placas indicadoras y letreros, pintura, etc.). Desde 2017 se ha fusionado con 2030.
Art. 205	Seguridad y vigilancia de edificios	-	-	-	-	-	-	
2 05 0	Seguridad y vigilancia de edificios	-	-	-	-	-	-	Hasta 2016, esta línea presupuestaria incluía diversos gastos relacionados con la seguridad del edificio. En esta partida presupuestaria se agrupaban las siguientes actividades: vigilancia, mantenimiento del sistema antiintrusión, adquisición y mantenimiento de los equipos de extinción de incendios y coste de las inspecciones exigidas por la legislación italiana. Desde 2017 se ha fusionado con 2030.
Art. 209	Otros gastos relativos a inmuebles	-	-	-	-	-	-	
2 09 0	Otros gastos relativos a inmuebles	-	-	-	-	-	-	Hasta 2016, esta línea presupuestaria incluye otros gastos relacionados con el edificio y no recogidos expresamente en otras partidas, en particular, impuestos y tasas de tráfico, alcantarillado, recogida de basuras, etc., así como los gastos de administración a favor del consorcio Villa Gualino según lo estipulado en el contrato CON/03/ETF/0071. Desde 2017, esta línea presupuestaria se ha fusionado con BL2030.
Cap. 2 1	Tecnología de la información y comunicación	791 655.00	791 655.00	-	-	791 655.00	791 655.00	
Art. 210	Gasto en TIC	636 655.00	636 655.00	-	-	636 655.00	636 655.00	
2 10 0	Hardware de TIC	78 000.00	78 000.00	-	-	78 000.00	78 000.00	Esta línea presupuestaria incluye la compra de equipos informáticos, en particular servidores de red, ordenadores personales, impresoras, equipos de red o de comunicaciones, etc., así como sus accesorios y consumibles. El ciclo de vida de los equipos informáticos es habitualmente de tres a cuatro años, y el volumen de compra será mayor o menor en función de la cantidad de equipos que se vuelven obsoletos. Desde 2017 también incluye gastos relacionados con fotocopiadoras/faxes, etc. que antes figuraban en la línea presupuestaria 2200. Supuestos de planificación: Mantenimiento y renovación de las infraestructuras TIC, equipos servidores, dispositivos de almacenamiento, impresoras, cortafuegos, fotocopiadoras y faxes. Costes de tóner, medios de copias de seguridad, mejoras en la infraestructura de red (por wifi y cable), servicios de impresión gestionada, aumento de digitalización. Prioridades no cubiertas: se requerirá un importe adicional máximo de 35 000 EUR para realizar todas las mejoras y desarrollos que se necesitan en este momento.

Part./Art.	Título	Presupuesto inicial 2017		Enmiendas 1/2017		Presupuesto revisado 1/2017		Supuestos revisados 1/2017
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
2 10 1	Desarrollo y compra de software	390 355.00	390 355.00	-	-	390 355.00	390 355.00	Esta línea presupuestaria incluye la adquisición de aplicaciones informáticas estándar, su mantenimiento y el desarrollo de sistemas de software. Supuestos de planificación: Servicio de apoyo intranet, mejora de la funcionalidad de la intranet, mejora de la funcionalidad de la Extranet IBM Connections, mejora de la funcionalidad de Allegro, sistema de gestión de proyectos, mantenimiento de ALLEGRO, tasas de licencia y de mantenimiento, continuación del despliegue de Sharepoint como sistema de gestión documental y de conocimientos de la Fundación, integración de la ETF en el entorno Microsoft (p.ej. Office, Project, Exchange), mantenimiento de los sistemas de la Fundación basados en IBM Notes, como TRAMS, Dashboard, Timerecording etc., y su integración con otros sistemas como ALLEGRO, ABAC, almacenamiento en nube, adquisición e implantación de una nueva herramienta de gestión de relaciones con los clientes y otras actividades potenciales para aumentar la digitalización. Prioridades no cubiertas: Se requerirá un importe adicional máximo de 114 000 EUR para realizar todas las mejoras y desarrollos que se necesitan en este momento.
2 10 3	Gastos en telecomunicaciones	168 300.00	168 300.00	-	-	168 300.00	168 300.00	Esta línea presupuestaria incluye los gastos fijos de suscripciones, los costes de las comunicaciones y las tarifas de acceso a internet. Supuestos de planificación: Gastos correspondientes al consumo de los teléfonos fijos y móviles, servicios de telecomunicación, internet, mantenimiento telefónico y del sistema de videoconferencia
2 10 5	Sistemas de tecnología de la información de la Comisión Europea.	155 000.00	155 000.00	-	-	155 000.00	155 000.00	Esta línea presupuestaria incluye los gastos relativos a la utilización de los sistemas descentralizados de la CE Supuestos de planificación: Cuota anual ABAC, cuota anual ABAC Asset, cuotas de alojamiento ABAC, facturación electrónica ABAC, Testa-ning, costes de implantación de SYSUPER, cuota anual de e-Prior.
Cap. 2 2 Bienes muebles y gastos accesorios		5 000.00	5 000.00	- 858.00	- 858.00	4 142.00	4 142.00	
Art. 220	Instalaciones técnicas y equipos de oficina	5 000.00	5 000.00	- 858.00	- 858.00	4 142.00	4 142.00	
2 20 0	Instalaciones técnicas y equipos de oficina	5 000.00	5 000.00	- 858.00	- 858.00	4 142.00	4 142.00	Esta línea presupuestaria incluye la compra de equipos técnicos y de oficina, especialmente de equipos audiovisuales, fotocopiadoras, sistemas de archivo y de interpretación. Incluía asimismo la substitución en general de equipos de oficina anticuados, como máquinas de fax, de encuadrinar, etc. Desde 2017 su nombre pasó de «Instalaciones técnicas y equipo de oficina» a «Equipo técnico y mobiliario», e incluye Mobiliario (antiguamente 2210). Los gastos relacionados con faxes/fotocopiadoras se han cambiado a 2100 y el gasto relacionado con los dispensadores de agua a 1490. Supuestos de planificación: actualización continua de mobiliario anticuado Prioridades no cubiertas: mobiliario adicional (15 000 EUR) Supuestos revisados (1): Importe disponible tras la reevaluación de los gastos reales
Art. 221	Mobiliario	-	-	-	-	-	-	
2 21 0	Compra	-	-	-	-	-	-	Hasta 2016 esta línea presupuestaria incluía la compra de mobiliario nuevo. Desde 2017 se ha fusionado con 2200
Cap. 2 3 Gastos de funcionamiento administrativo corriente		64 500.00	64 500.00	+ 5 952.00	+ 5 952.00	70 452.00	70 452.00	
Art. 230	Papelería y material de oficina	38 000.00	38 000.00	- 3 048.00	- 3 048.00	34 952.00	34 952.00	
2 30 0	Papelería y material de oficina	38 000.00	38 000.00	- 3 048.00	- 3 048.00	34 952.00	34 952.00	Material de oficina, papel normal y con membrete, sobres, tarjetas de visita, etc., así como material promocional (bolígrafos, bolsas, alfombrillas para ratón) Supuestos de planificación: Impresos normales y con logotipo, papel, sobres, tarjetas de visita, etc. con membrete, así como material promocional (bolígrafos, bolsas, alfombrillas para ratón, etc.) destinados a las reuniones y visitas. Supuestos revisados (1): Importe disponible tras la reevaluación de los gastos reales y la reevaluación interna de prioridades
Art. 232	Gastos financieros	500.00	500.00	-	-	500.00	500.00	

GASTOS

Part./Art.	Título	Presupuesto inicial 2017		Enmiendas 1/2017		Presupuesto revisado 1/2017		Supuestos revisados 1/2017
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
2 32 0	Gastos financieros varios	500.00	500.00	-	-	500.00	500.00	Esta línea presupuestaria incluye las comisiones bancarias y otros gastos financieros, así como las penalizaciones e intereses. Supuestos de planificación: Gastos financieros varios (incluidos los gastos bancarios)
Art. 233	<i>Gastos legales</i>	26 000.00	26 000.00	+ 9 000.00	+ 9 000.00	35 000.00	35 000.00	
2 33 0	Gastos legales	26 000.00	26 000.00	+ 9 000.00	+ 9 000.00	35 000.00	35 000.00	Hasta 2016, esta línea presupuestaria incluía solo los gastos jurídicos generales, costas judiciales y honorarios de letrados externos. Desde 2017 ha absorbido gastos varios sobre seguros (2350), y publicaciones (2360) bajo el nuevo epígrafe «Gastos varios jurídicos, seguros y publicaciones» (en lugar de «Gastos jurídicos») Supuestos de planificación: Servicios jurídicos: reserva para asesoramiento jurídico externo, publicación del presupuesto ETF y documentos similares en el Diario Oficial, seguro de accidentes (VANBREDA), responsabilidad civil (MARSH), sustracción y robo (Unipol), seguro colectivo de accidentes para el personal no funcionario (VanBreda), incendio, vehículos a todo riesgo y sistemas electrónicos (UNIPOL), reserva para soluciones de acuerdo mutuo. Supuestos revisados (1): En seguimiento de la política de salud y seguridad aprobada, la ETF encargó una consultoría sobre la cobertura de seguros para misiones, eventos, y participación en visitas de estudio. Esta acción no estaba prevista en el presupuesto inicial. Su coste se cubrirá con los ahorros realizados en otras líneas presupuestarias destinadas a instalaciones.
Art. 235	<i>Otros gastos de funcionamiento</i>	-	-	-	-	-	-	
2 35 0	Seguros varios	-	-	-	-	-	-	Esta línea presupuestaria incluye gastos diversos de seguros (principalmente de responsabilidad civil, seguro contra el robo, seguro del equipo informático y del cableado, para las cajas fuertes y su contenido). Desde 2017 se ha fusionado con 2330.
2 35 2	Gastos varios en reuniones internas	-	-	-	-	-	-	Esta línea presupuestaria incluye los gastos relacionados con las reuniones internas de la ETF (café, té, agua). Los gastos (café, té, agua) de las reuniones internas de la ETF relacionadas con la formación y los procesos de selección se han incluido, respectivamente, en las líneas presupuestarias 1440 y 1180. Desde 2017 se ha fusionado con 1490.
2 35 5	Gastos menores	-	-	-	-	-	-	Esta línea presupuestaria incluye otros gastos de funcionamiento no recogidos expresamente en otra parte (p.ej. rotura de ventanas o puertas, inundaciones, fontanería, sustitución de cerraduras, etc.). Desde 2017 se ha fusionado con 2030.
Art. 236	<i>Publicaciones</i>	-	-	-	-	-	-	
2 36 0	Publicaciones	-	-	-	-	-	-	Esta línea presupuestaria incluye el coste de los documentos de carácter oficial que la Fundación está obligada a publicar (presupuesto, convocatorias de licitación, etc.). Desde 2017 se ha fusionado con 2330.
Cap. 2 4 Correos y telecomunicaciones		20 200.00	20 200.00	-	-	20 200.00	20 200.00	
Art. 240	<i>Correspondencia y gastos de mensajería</i>	20 200.00	20 200.00	-	-	20 200.00	20 200.00	
2 40 0	Correspondencia y gastos de mensajería	20 200.00	20 200.00	-	-	20 200.00	20 200.00	Esta línea presupuestaria incluye los gastos de correspondencia y de correo, incluido el envío de paquetes postales. Supuestos de planificación: DHL - Cálculo basado en los gastos del ejercicio anterior (20 000 EUR), compra de sellos, fondo rotativo de caja chica para gastos de correo (200 EUR)
Cap. 2 5 Reuniones y costes asociados		150 000.00	150 000.00	- 50 000.00	- 50 000.00	100 000.00	100 000.00	
Art. 250	<i>Reuniones y costes asociados</i>	150 000.00	150 000.00	- 50 000.00	- 50 000.00	100 000.00	100 000.00	
2 50 0	Gastos de reuniones en general	150 000.00	150 000.00	- 50 000.00	- 50 000.00	100 000.00	100 000.00	Esta línea presupuestaria incluye los gastos relacionados con las reuniones del Consejo de Dirección y con la participación de los miembros del Consejo en otras reuniones organizadas por la Fundación. Supuestos de planificación: Tres reuniones del consejo de dirección, 1 cada día, 50 participantes. Supuestos revisados (1): La reunión del Consejo de Dirección de abril y parte de la reunión de junio ya se habían comprometido a finales de 2016 con el fin de garantizar la convocatoria y emitir las invitaciones.
TÍTULO 2		TOTAL TÍTULO 2	1 808 600.00	1 808 600.00	- 50 000.00	- 50 000.00	1 758 600.00	1 758 600.00

TÍTULO 3 GASTOS RELACIONADOS CON LA REALIZACIÓN DE MISIONES ESPECÍFICAS

Cap. 3 0 Gastos de funcionamiento	529 500.00	529 500.00	-	-	529 500.00	529 500.00		
Art. 301	<i>Publicación de información</i>	344 500.00	344 500.00	-	-	344 500.00	344 500.00	

GASTOS

Part./Art.	Título	Presupuesto inicial 2017		Enmiendas 1/2017		Presupuesto revisado 1/2017		Supuestos revisados 1/2017
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
3 01 0	Publicaciones generales	344 500.00	344 500.00	-	-	344 500.00	344 500.00	Incluye asimismo los costes relacionados con la redacción, edición, impresión y distribución de publicaciones relacionadas con las actividades de la Fundación (p.ej. folleto informativo, Programa de Trabajo, informe anual, temas destacados), así como los actos institucionales y el mantenimiento y desarrollo del sitio web. Su nombre hasta 2016 era «Publicaciones generales».
Art. 303	Asociación a entidades profesionales y cuotas	5 000.00	5 000.00	-	-	5 000.00	5 000.00	Supuestos de planificación: MEDIOS DIGITALES: fotocopiadora en color, gasto corriente (30 000 EUR) Revisión de la página web de ETF: 100 000 EUR COMUNICACIÓN EXTERNA: Actividades mediáticas y audiovisuales en curso de la Fundación (110 000 EUR). COMUNICACIÓN INTERNA: pequeño fondo de reserva para atender diversas actividades de comunicación interna (4 500 EUR). PUBLICACIONES: publicaciones y producción de otros contenidos (películas, presentaciones en línea, publicaciones, revista Live and Learn, plantillas, control de calidad por el comité de redacción) (100 000 EUR)
3 03 0	Asociación a entidades profesionales y cuotas	5 000.00	5 000.00	-	-	5 000.00	5 000.00	Esta línea presupuestaria incluye los gastos relacionados con las cuotas de afiliación a asociaciones profesionales.
Art. 304	Gastos de traducción	180 000.00	180 000.00	-	-	180 000.00	180 000.00	Supuestos de planificación: Cuotas de afiliación a diversas asociaciones
3 04 0	Gastos de traducción	180 000.00	180 000.00	-	-	180 000.00	180 000.00	Esta línea presupuestaria incluye los costes de traducción de los documentos de la Fundación no relacionados con actividades operativas específicas.
Cap. 3 1	Acciones prioritarias: Actividades del programa de trabajo	3 408 300.00	3 408 300.00	-	-	3 408 300.00	3 408 300.00	Supuestos de planificación: Traducciones de los documentos de la Fundación, sobre la base de los ejercicios anteriores.
Art. 310	Acciones prioritarias: Actividades del programa de trabajo	3 188 300.00	3 188 300.00	-	-	3 188 300.00	3 188 300.00	
3 10 0	Proyectos Estratégicos	3 188 300.00	3 188 300.00	-	-	3 188 300.00	3 188 300.00	Esta línea presupuestaria incluye los costes asociados con la ejecución de los proyectos estratégicos, con arreglo a lo indicado en el Programa de Trabajo. Supuestos de planificación: Los proyectos estratégicos de la ETF se concentran en las siguientes áreas temáticas: <ul style="list-style-type: none">• Apoyo a la política y a la asistencia exterior de la Unión (Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP), Instrumento Europeo de Vecindad (IEV) (IEV-Sur, IEV-Este), Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD)).• Proceso de Turín• Cualificaciones• Gobernanza de la EFP• Prestación y calidad de la EFP• Empleo y empleabilidad• Aprendizaje del emprendimiento y competencias empresariales En el Programa de Trabajo se podrán consultar otros detalles.
Art. 314	Proyectos de apoyo al refuerzo de conocimientos y sistemas	220 000.00	220 000.00	-	-	220 000.00	220 000.00	
3 14 0	Proyectos de apoyo al refuerzo de conocimientos y sistemas	220 000.00	220 000.00	-	-	220 000.00	220 000.00	Esta línea presupuestaria incluye los gastos relacionados con la evaluación y auditoría. La ETF ha definido un valor de referencia del 7,5 % de los créditos del Capítulo 31 para financiar sus actividades de control de calidad. Estos fondos se asignarán a los planes anuales de evaluación y auditoría aprobados en el Programa de Trabajo. Supuestos de planificación: Seguimiento y evaluación, auditoría y gestión del riesgo, atención a las partes interesadas, administración del conocimiento. Para más detalles véase el Programa de Trabajo.
Art. 315	Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la vecindad	-	-	-	-	-	-	

GASTOS

Part./Art.	Título	Presupuesto inicial 2017		Enmiendas 1/2017		Presupuesto revisado 1/2017		Supuestos revisados 1/2017
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
3 15 0	Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la vecindad	-	-	-	-	-	-	Esta línea presupuestaria incluye los costes correspondientes a la contribución de la Fundación a la prosperidad y el desarrollo de las regiones beneficiarias de la política de vecindad europea, a través de la cooperación y la asociación en materia de desarrollo y ejecución de políticas de recursos humanos (IEVA para el Sur y Este del Mediterráneo y para Europa Oriental). Incluye los costes operativos correspondientes, así como los gastos asociados de publicaciones y traducciones. En el Programa de Trabajo se podrán consultar los detalles de los proyectos
Art. 316	<i>Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la ampliación</i>	-	-	-	-	-	-	Supuestos de planificación: Desde 2015, todas las actividades del proyecto se agrupan en la línea presupuestaria 3100, y los créditos de pago estarán disponibles para las actividades previamente comprometidas.
3 16 0	Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la ampliación	-	-	-	-	-	-	Esta línea presupuestaria incluye los costes de la contribución de la ETF a al proceso de ampliación de la UE (IAP / SEET) mediante el apoyo de la modernización y la reforma de la educación, el mercado laboral y los sistemas de formación en los países candidatos y posibles candidatos. Incluye los costes operativos correspondientes, así como los gastos asociados de publicaciones y traducciones. En el Programa de Trabajo se podrán consultar los detalles de los proyectos
Art. 317	<i>Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el instrumento de cooperación para el desarrollo</i>	-	-	-	-	-	-	Supuestos de planificación: Desde 2015, todas las actividades del proyecto se agrupan en la línea presupuestaria 3100, y los créditos de pago estarán disponibles para las actividades previamente comprometidas.

GASTOS

Part./Art.	Título	Presupuesto inicial 2017		Enmiendas 1/2017		Presupuesto revisado 1/2017		Supuestos revisados 1/2017
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
3 17 0	Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el instrumento de cooperación para el desarrollo	-	-	-	-	-	-	Esta línea presupuestaria incluye los costes de la contribución de la Fundación al desarrollo de los recursos humanos en los países en desarrollo (ICD / CA). Incluye los costes operativos correspondientes, así como los gastos asociados de publicaciones y traducciones. En el Programa de Trabajo se podrán consultar los detalles de los proyectos
Art. 318	Proyectos de desarrollo de conocimientos temáticos	-	-	-	-	-	-	Supuestos de planificación: Desde 2015, todas las actividades del proyecto se agrupan en la línea presupuestaria 3100, y los créditos de pago estarán disponibles para las actividades previamente comprometidas.
3 18 0	Proyectos de desarrollo de conocimientos temáticos	-	-	-	-	-	-	Esta línea presupuestaria incluye los costes del apoyo a la Comisión Europea y de mejora de las políticas en los países asociados mediante el desarrollo de conocimientos especializados temáticos (TED). Incluye los costes operativos correspondientes, así como los gastos asociados de publicaciones y traducciones. En el Programa de Trabajo se podrán consultar los detalles de los proyectos
Art. 319	Proyectos: Innovación y aprendizaje	-	-	-	-	-	-	Supuestos de planificación: Desde 2015, todas las actividades del proyecto se agrupan en la línea presupuestaria 3100, y los créditos de pago estarán disponibles para las actividades previamente comprometidas.
3 19 0	Proyectos en la formulación de políticas basada en la evidencia	-	-	-	-	-	-	Esta línea presupuestaria incluye los costes del apoyo al desarrollo de las políticas de la Comisión Europea y de los países asociados mediante la elaboración de políticas basadas en datos contrastados (EBPM). Incluye los costes operativos correspondientes, así como los gastos asociados de publicaciones y traducciones. En el Programa de Trabajo se podrán consultar los detalles de los proyectos
Cap. 3.2 Misiones operativas		650 000.00	650 000.00	-	-	650 000.00	650 000.00	
Art. 320	Misiones operativas	650 000.00	650 000.00	-	-	650 000.00	650 000.00	
3 20 0	Misiones operativas	650 000.00	650 000.00	-	-	650 000.00	650 000.00	Esta línea presupuestaria incluye gastos de transporte, abono de las dietas diarias por misión y otros gastos accesorios o extraordinarios efectuados durante la realización de una misión por el personal acogido al Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas.
TÍTULO 3		4 587 800.00	4 587 800.00	-	-	4 587 800.00	4 587 800.00	Supuestos de planificación: Misiones operativas para apoyar la ejecución de los proyectos estratégicos. Se intentan reducir las asignaciones para misiones mediante un mayor uso de sistemas de videoconferencia y sinergias.

TÍTULO 8 Contribución de la Unión Europea en especie

Cap. 8 0	0	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
Art. 880	Contribución de la Unión Europea en especie	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
8 00 0	Contribución de la Unión Europea en especie	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
TÍTULO 8	TOTAL TÍTULO 8	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	

TÍTULO 9 GASTOS NO ESPECÍFICAMENTE CONTEMPLADOS

Cap. 9 9 Gastos no específicamente contemplados	0	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
Art. 990	Reserva	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
9 90 0	Reserva	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
TÍTULO 9	TOTAL TÍTULO 9	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	

TÍTULO 10 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

GASTOS

Part./Art.	Título	Presupuesto inicial 2017		Enmiendas 1/2017		Presupuesto revisado 1/2017		Supuestos revisados 1/2017
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
	Cap. 1 0 Resultados de ejercicios anteriores							
10 10	Resultados de ejercicios anteriores	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
10 10 0	Resultados de ejercicios anteriores	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
TÍTULO 10	TOTAL TÍTULO 10	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
	TOTAL DE GASTOS PROPIOS DE LA ETF	20 144 000.00	20 144 000.00			20 144 000.00	20 144 000.00	

TÍTULO 4 Cooperación con otras organizaciones (gasto asignado)

Cap. 4 2 Cooperación con otras agencias europeas	p.m.	p.m.	+ 69 237.63	+ 69 237.63	69 237.63	69 237.63		
Art. 420 Proyectos relacionados con acuerdos entre la Comisión Europea y la Fundación	p.m.	p.m.	+ 69 237.63	+ 69 237.63	69 237.63	69 237.63		
4 20 0 Proyecto GEMM	p.m.	p.m.	+ 69 237.63	+ 69 237.63	69 237.63	69 237.63	Supuestos de planificación: La ETF ha recibido la totalidad de los fondos del proyecto Gobernanza para la empleabilidad en el Mediterráneo (GEMM). Este proyecto cuenta con un presupuesto de 3 130 000 EUR (de los que 1 130 000 EUR corresponden a la contribución de la Fundación). Las actividades han concluido en 2016. Los últimos pagos para el proyecto se prevén para 2017.	
4 20 1 Proyecto FRAME	-	-	-	-	-	-	Supuestos de planificación: La ETF recibió en 2013 y 2014 de la DG Ampliación los 1 400 000 EUR asignados al proyecto Destrezas para el futuro (FRAME), previsto para llevarse a cabo en el período 2013-2014. La conclusión de todas las actividades estaba prevista para 2014, y los últimos pagos, los informes y la auditoría se realizaron en 2015. Se trata de un proyecto finalizado.	
Cap. 4 3 Cooperación con instituciones nacionales	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.		
Art. 430 Cooperación con instituciones italianas	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.		
4 30 0 Cooperación con instituciones italianas	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	Supuestos de planificación: Resto de la financiación del Ministerio de Asuntos Exteriores italiano para apoyar la finalización y el pago de las actividades convenidas de la Fundación en el Líbano. Se han completado todas las actividades programadas, por lo que no se prevén nuevos fondos ni actividades en el marco de esta cooperación.	
TÍTULO 4	TOTAL TÍTULO 4	p.m.	p.m.	+ 69 237.63	+ 69 237.63	69 237.63	69 237.63	

SIGNADO A FINES ESPECÍFICOS DE LA ETF	p.m.	p.m.	+ 69 237.63	+ 69 237.63	69 237.63	69 237.63	
TOTAL GENERAL GASTOS	20 144 000.00	20 144 000.00	+ 69 237.63	+ 69 237.63	20 213 237.63	20 213 237.63	

FUNDACIÓN EUROPEA DE FORMACIÓN

GB/17/DEC/008

Presupuesto revisado 1/2017

CUADRO DE EFECTIVOS

Grado	2017		2016		2015	
	puestos autorizados		puestos autorizados		Actuales a 31 Dec 2015	
	Permanentes	Temporales	Permanentes	Temporales	Permanentes	Temporales
AD 16						
AD 15						
AD 14		1			1	1
AD 13		3			6	0
AD 12		12			13	8
AD 11		9			9	9
AD 10		5			6	5
AD 9		13			12	12
AD 8		13			7	7
AD 7		1			5	14
AD 6						2
AD 5						1
<i>Sub-total AD</i>	<i>0</i>	<i>57</i>	<i>0</i>	<i>59</i>	<i>0</i>	<i>59</i>
AST 11		2			2	
AST 10		4			4	1
AST 9		10			9	7
AST 8		6			6	4
AST 7		4			4	5
AST 6		4			4	3
AST 5		1			2	4
AST 4						3
AST 3						4
AST 2						
AST 1						
<i>Sub-total AST</i>		<i>31</i>		<i>31</i>		<i>31</i>
Total	0	88	0	90	0	90

Capítulo 3 0

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos	Pagos	
	2017	2018
Compromisos, pendientes de liquidación, contraídos con anterioridad a 2016	175 500	175 500
Créditos 2016	529 500	354 000
Total	705 000	529 500
		175 500

Capítulo 3 1

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos	Pagos	
	2017	2018
Compromisos, pendientes de liquidación, contraídos con anterioridad a 2016	1 268 000	1 268 000
Créditos 2016	3 408 300	2 140 300
Total	4 676 300	3 408 300
		1 268 000

Capítulo 3 2

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos	Pagos	
	2017	2018
Compromisos, pendientes de liquidación, contraídos con anterioridad a 2016	95 500	95 500
Créditos 2016	650 000	554 500
Total	745 500	650 000
		95 500